

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5631 GIJÓN

Edicto:

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 22/2016 Sección I Declaración de Concurso 000022/2016 y NIG 33024 47 1 2016 0000020, se ha dictado, en el día de la fecha, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor H.M.D. Recuperaciones, S.L., con CIF B-33852716, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono de Maqua, nº 23, Zeluan Laviana Gozon.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a el economista D. Fernando López López.

-Dirección postal A/ Álvaro de Albornoz, 3, bajo, 33207 Gijón.

-Dirección electrónica: fernandolopez@meconsultores.net

-Telefono 985349014

-fax 984199002

con domicilio postal en y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Gijón, 10 de febrero de 2016.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A160006500-1